



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2014/101/DTA/CEB/CSS

La Secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción saluda atentamente a la [[[AddressLine1]]] y tiene el honor de señalar a la atención del Gobierno la resolución 5/3 (consúltese el sitio web: <http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CAC/CAC-COSP-session5-resolutions.html>), aprobada por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su quinto período de sesiones, celebrado en Panamá del 25 al 29 de noviembre de 2013.

En esa resolución, la Conferencia, entre otras cosas,

- a) exhortó a los Estados partes a que pusieran en conocimiento de la Secretaría las prácticas óptimas para la resolución eficiente de los delitos penales especificados en la Convención, y pidió a la Secretaría que reuniera y transmitiera esa información al Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos y a los Estados partes (párrafo 28 de la resolución);
- b) alentó a los Estados partes a que intercambiaran enfoques y experiencias prácticas en relación con la restitución de activos, de conformidad con el artículo 57 de la Convención, para su ulterior divulgación por conducto de la Secretaría (párrafo 36 de la resolución); y
- c) alentó a los Estados partes a que, a título voluntario, intercambiaran experiencias sobre las medidas adoptadas de conformidad con los elementos de la presente resolución, así como de las resoluciones de la Conferencia 2/3, de 1 de febrero de 2008, 3/3, de 13 de noviembre de 2009, y 4/4, de 28 de octubre de 2011, en el contexto de las mencionadas reuniones entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo (párrafo 39 de la resolución).

Por la presente, la Secretaría solicita información a los Estados partes y los signatarios de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción sobre las cuestiones antes expuestas, a fin de ponerla a disposición del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos en su octavo período de sesiones, que se celebrará en Viena los días 11 y 12 de septiembre de 2014.

[[[AddressLine1]]]  
[[[City]]]  
[[[CountryAddressName]]]

---

**Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo**

La Secretaría de la Conferencia de los Estados Partes agradecería que su Gobierno dirigiera, lo antes posible y **a más tardar el 27 de junio de 2014**, toda información pertinente a la Secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Subdivisión de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Centro Internacional de Viena, Apartado postal 500, 1400 Viena, Austria; correo electrónico: [dorothee.gottwald@unodc.org](mailto:dorothee.gottwald@unodc.org).

14 de mayo de 2014

